COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICIÓN DE UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2017.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **FAMETAL S.A., ARICIO GAMARRA FLORES, ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPINOLA, ACS PLAST S.A., MENEVA S.R.L.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente, la fecha fijada para la apertura de ofertas era el día miércoles 21 de junio de 2017, para las nueve horas y quince minutos. Sin embargo, la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada **no se contaron con el mínimo de ofertas**, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 59/17 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que más oferentes presenten sus ofertas

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles **28 de junio del 2017,** a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 60/2017 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**FAMETAL S.A.**	**8.913.200.-**
2	**DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**	**24.343.450.-**

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
FAMETAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales **FAMETAL S.A. y DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**; **"CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR LOTES y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR LOTES**

Lote N° 1: Materiales de Aluminio

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	8.913.200.-
2	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	11.062.500.-

Lote N° 2: Materiales de vidrio, acero inoxidable, porcelana y otros

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	13.280.950.-

Para dar cumplimiento a lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC N° 904 y 905 de fecha 18 de julio del corriente respectivamente, a las firmas comerciales ***FAMETAL S.A. y DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte***, lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.

Dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día miércoles 19 de julio corriente para las 16:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma *DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte*, no presentan el Certificado de Origen Nacional solicitado, motivo por el cual no se le aplica el margen de preferencia a las ofertas presentadas por la firma DIANA COMERCUAL.

En cuanto a la firma *FAMETAL S.A.*, solo presentan el Certificado de Origen Nacional solicitado en el ítem Taco de Aluminio de 100 litro, y no para los otros ítems, por lo que se tendrá en cuenta más adelante para la aplicación del margen de preferencia en dicho ítem.

Por lo consiguiente se procede al agrupamiento de las ofertas teniendo ya encuentra lo mencionado más arriba, por lo que se verifica que:

- ✓ La Firma ***FAMETAL S.A.;*** presenta la oferta más baja en el lote Nº 1; por lo cual se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.
- ✓ La Firma ***DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte;*** presenta la oferta más baja en el lote Nº 2; por lo cual se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: *FAMETAL S.A. y DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa *DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte,* conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS.	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*.	**NO APLICA**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**

Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa *FAMETAL S.A.,* conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS.	FAMETAL S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos	**CUMPLE**

pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	FAMETAL S.A.	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas *FAMETAL S.A. y DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte*, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
	Artemio Vera Cabrera	FAMETAL S.A.	226.614	NO Figura en la base de datos del SINARH
	Jorgelina Rosalba Duarte	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	522.881	NO Figura en la base de datos del SINARH

Por tanto, las empresas **FAMENTAL S.A. y DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS",Art. 1°... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: FAMETAL S.A.
Lote N° 1: "Materiales de Aluminio"

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	52152004-001	Plato de aluminio	55	10.500	8.900	7.350	12.600

		(hondo)					
2	52152004-004	Plato de aluminio (playo)	55	9.500	7.900	6.650	11.400
3	52152001-001	Jarro de aluminio	135	7.000	5.600	4.900	8.400
4	52151803-002	Cacerola de Aluminio de 10 litros	14	55.000	45.000	38.500	66.000
5	52152009-003	Sopera de aluminio con tapa	43	37.000	29.800	25.900	44.400
6	52152002-001	Azucarera de aluminio	23	10.500	8.600	7.350	12.600
7	52151603-001	Rallador de aluminio	8	15.000	13.000	10.500	18.000
8	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 100 lts	8	700.000	530.000	490.000	840.000
9	48101909-001	Cafetera de aluminio	18	30.000	24.000	21.000	36.000
10	48101815-003	Espumadera de aluminio grande	1	20.000	15.000	14.000	24.000
11	52151904-003	Asadera de aluminio	6	50.000	42.900	35.000	60.000
12	52151804-001	Hervidora de aluminio	4	20.000	18.900	14.000	24.000

***OFERENTE**: DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte*

Lote Nº 2: "Materiales de vidrio, acero inoxidable, porcelana y otros"

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	52152004-009	Plato de vidrio (hondo)	238	5.400	3.850	3.780	6.480
2	52152004-010	Plato de vidrio (playo)	240	5.900	3.850	4.130	7.080
3	52152004-003	Plato de porcelana (hondo)	160	7.853	5.500	5.497	9.424
4	52152004-005	Plato de porcelana (playo)	159	7.853	5.500	5.497	9.424
5	52152005-001	Platito para postre de vidrio	49	3.500	3.500	2.450	4.200
6	52152005-001	Platito	80	3.500	3.500	2.450	4.200
7	52152104-006	Vaso de vidrio	410	4.500	3.400	3.150	5.400
8	52152001-003	Jarra de vidrio de 1,5 Lts	39	44.500	12.000	31.150	53.400
9	52152104-001	Copa de vidrio	20	7.150	8.250	5.005	8.580
10	52152015-001	Compotera de vidrio	100	6.680	2.750	4.676	8.016
11	52151803-001	Cacerola de Acero inoxidable de 5 litros	4	165.000	187.000	115.500	198.000
12	48101815-005	Espumadera de acero inoxidable	6	29.380	23.000	20.566	35.256
13	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	170	7.500	1.350	5.250	9.000
14	52151702-003	Cuchillo de acero inoxidable de tamaño grande	6	50.500	11.000	35.350	60.600
15	52151702-001	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico	200	2.400	2.900	1.680	2.880
16	52151703-001	Tenedor de acero inoxidable con mango de plástico	200	2.400	1.350	1.680	2.880
17	52151704-001	Cuchara de acero inoxidable con mango de plástico	200	2.600	1.350	1.820	3.120

18	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	170	5.100	1.650	3.570	6.120
19	48101815-004	Cucharon para Sopera de acero Inoxidable	13	31.500	7.150	22.050	37.800
20	48101815-002	Cucharona grande de acero inoxidable	6	7.150	24.500	5.005	8.580
21	52151704-003	Cucharita	30	5.100	1.200	3.570	6.120
22	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable	150	5.100	1.650	3.570	6.120
23	52151703-002	Tenedor grande de cocina con mango de plástico de acero inoxidable	2	14.500	14.900	10.150	17.400
24	52152010-004	Conservadora de 25 litros o superior	4	110.000	121.000	77.000	132.000
25	52152002-014	Panera de acero inoxidable	11	34.500	13.500	24.150	41.400
26	48101905-001	Taza de vidrio tamaño grande	20	5.630	7.700	3.941	6.756
27	52152101-004	Taza con platitos de vidrio	40	4.200	7.700	2.940	5.040
28	52152005-001	Taza para café con platillito	50	5.100	9.900	3.570	6.120
29	52152006-001	Bandeja para chupín	3	24.000	121.000	16.800	28.800
30	52152006-001	Bandeja de acero inoxidable Grande	12	90.500	24.200	63.350	108.600
31	52152001-002	Jarra de acero inoxidable	14	30.400	35.500	21.280	36.480
32	52151650-001	Colador de fideo de acero inoxidable (grande)	5	30.394	35.000	21.276	36.473
33	52151606-001	Tabla para picar carne	12	17.500	22.000	12.250	21.000
34	52151616-001	Espátula	12	6.780	5.500	4.746	8.136
35	52151802-003	Sartén teflonando grande	7	50.850	47.500	35.595	61.020
36	52152002-010	Azucarera de acero inoxidable	11	22.600	20.000	15.820	27.120

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que algunos precios cotizados por los oferentes se encuentran por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, según se expone a continuación:

- ✓ La Firma ***DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte,*** en los ítems N° 2, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 33 del Lote N° 2.

Por tal motivo se procedió mediante Nota de la UOC N° 905 de fecha 18 de julio del corriente, para la firma ***DIANA COMERCIAL de Jorgelina;*** a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los mismos correspondiente a los siguientes ítems N° 2, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 33 del Lote N° 2; los cuales no se ajustan al referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016**, dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día jueves 20 del julio para las 10:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma ***DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte*** presenta sus respectivas Notas s/n de fecha 20 de julio en la cual detallan las composiciones de sus precios en los Ítems en los cuales se les ha solicitado, procediéndose a analizar los mismos en su conjunto; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentra dentro de los parámetros del mercado, y que los precios referenciales de la convocante en algunos casos no se

encuentran de acuerdo al mercado local actual; y atendiendo además que son las ofertas más económicas del presente llamado: por tal motivo se demuestra que son de posibles ejecuciones y con esto **CUMPLEN** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2013-2014-2015).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2013-2014-2015).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2013 - 2014– 2015).

Para dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a la Capacidad Financiera, se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC Nº 905 de fecha 18 de julio del corriente, a la firma comercial ***DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte*** lo siguiente:

- Balances Generales o formularios de ratios financieros, en donde se demuestre su rentabilidad, liquidez y endeudamiento de los últimos 3 ejercicios (2013 – 2014 - 2015).

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación del documento, la firma mencionada más arriba presenta el documento solicitado por la convocante, procediéndose de esa forma a realizar el análisis de los mismos en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; y el de los demás oferentes que presentaron sus respectivos documentos con su oferta; arrojando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	FAMETAL S.A.	3,37	0,14	7,86	CUMPLE
2	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	3,67	0,09	54,15	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que las firmas ***FAMETAL S.A. y DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte***, están en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica: N/A

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	FAMETAL S.A.	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte
Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de utensilios de cocina y comedor a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres años (2014, 2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2014, 2015, 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta presentada en cuanto a la evidencia documentada, que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia, se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC N° 905 de fecha 18 de julio del corriente, a la firma comercial **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**, lo siguiente:

- Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutadas satisfactoriamente correspondientes por provisión de alimentos para canes a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2014, 2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2014, 2015, 2016).

Dichos pedidos deben ser elevados a la UOC para el día jueves 20 de julio corriente para las 10:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte,** presenta su respectiva Nota s/n de fecha 20 de julio en la cual presenta sus Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutadas satisfactoriamente correspondientes por provisión de alimentos para canes a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2014, 2015 y 2016).

Estas documentaciones demuestran que las firmas ***FAMETAL S.A. y DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte,*** **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas ***FAMETAL S.A. y DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte,*** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria,esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicacióndel procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2017** para la**"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**a la siguiente empresa:

- **FAMETAL S.A.;** en el Lote N° 1, hasta la suma de ***8.913.200.- (Guaraníes ocho millones novecientos trece mil doscientos).***
- **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte;** en el Lote N° 2 hasta la suma de ***13.280.950.- (Guaraníes trece millones doscientos ochenta mil novecientos cincuenta).***

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 24 de julio de 2017.-

PEDRO VERA
SO2 – Miembro UOC N° 3

LUZ MARINA OCAMPOS JARA
Tte F Int – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
CapF DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

ANEXO I:

CD N° 19/2017 "ADQUISICION DE UTENSILIO DE COCINA Y COMEDOR"

OFERENTE: *FAMETAL S.A.*

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA - FF 10						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
5	52152009-003	Sopera de aluminio con tapa	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	5	29.800	149.000
9	48101909-001	Cafetera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	5	24.000	120.000
TOTAL:									**269.000**

N°	Código de Catalogo	Descripción	ARSENAL DE MARINA - FF 30						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	52152004-001	Plato de aluminio (hondo)	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	30	8.900	267.000
2	52152004-004	Plato de aluminio (playo)	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	30	7.900	237.000
3	52152001-001	Jarro de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	30	5.600	168.000
4	52151803-002	Cacerola de Aluminio de 10 litros	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	10	45.000	450.000
5	52152009-003	Sopera de aluminio con tapa	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	10	29.800	298.000
6	52152002-001	Azucarera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	10	8.600	86.000
7	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 100 lts	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	5	530.000	2.650.000
11	52151904-003	Asadera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	6	42.900	257.400
12	52151804-001	Hervidora de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	4	18.900	75.600
TOTAL:									**4.498.000**

N°	Código de Catalogo	Descripción	DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DE LA ARMADA - FF 10						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	52152004-001	Plato de aluminio (hondo)	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	25	8.900	222.500
2	52152004-004	Plato de aluminio (playo)	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	25	7.900	197.500
3	52152001-001	Jarro de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	25	5.600	140.000
5	52152009-003	Sopera de aluminio con tapa	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	3	29.800	89.400
6	52152002-001	Azucarera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	3	8.600	25.800
9	48101909-001	Cafetera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	3	24.000	72.000
10	48101815-003	Espumadera de aluminio grande	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
TOTAL:									**762.200**

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nº	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL - FF 10						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
5	52152009-003	Sopera de aluminio con tapa	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	5	29.800	149.000
TOTAL:									**149.000**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA - FF 30						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	52152001-001	Jarro de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	80	5.600	448.000
4	52151803-002	Cacerola de Aluminio de 10 litros	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	4	45.000	180.000
5	52152009-003	Sopera de aluminio con tapa	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	20	29.800	596.000
6	52152002-001	Azucarera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	10	8.600	86.000
7	52151603-001	Rallador de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	8	13.000	104.000
8	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 100 lts	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	3	530.000	1.590.000
9	48101909-001	Cafetera de aluminio	Fametal	Paraguay	Unidad	Unidad	10	24.000	240.000
TOTAL:									**3.244.000**
TOTAL ADJUDICADO.									**8.913.200**

OFERENTE: *DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.*

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA - FF 10						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	52152004-009	Plato de vidrio (hondo)	Duralex	Brasil	Unidad	Unidad	20	3.850	77.000
2	52152004-010	Plato de vidrio (playo)	Duralex	Brasil	Unidad	Unidad	20	3.850	77.000
9	52152104-001	Copa de vidrio	Cisper	Brasil	Unidad	Unidad	20	8.250	165.000
13	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	20	1.350	27.000
18	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	20	1.650	33.000
24	52152010-004	Conservadora de 25 litros o superior	Mor	Brasil	Unidad	Unidad	3	121.000	363.000
25	52152002-014	Panera de acero inoxidable	Vinod	India	Unidad	Unidad	4	13.500	54.000
27	52152101-004	Taza con platitos de vidrio	Wheaton	Brasil	Unidad	Unidad	20	7.700	154.000
29	52152006-001	Bandeja para chupin	Arary	Brasil	Unidad	Unidad	2	121.000	242.000
30	52152006-001	Bandeja de acero inoxidable Grande	Marvel	India	Unidad	Unidad	4	24.200	96.800
TOTAL:									**1.288.800**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA - FF 10						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	52152004-009	Plato de vidrio (hondo)	Duralex	Brasil	Unidad	Unidad	48	3.850	184.800
2	52152004-010	Plato de vidrio (playo)	Duralex	Brasil	Unidad	Unidad	50	3.850	192.500
7	52152104-006	Vaso de vidrio	Crisa	México	Unidad	Unidad	50	3.400	170.000
13	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	30	1.350	40.500
18	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	30	1.650	49.500
22	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	30	1.650	49.500
25	52152002-014	Panera de acero inoxidable	Vinod	India	Unidad	Unidad	7	13.500	94.500
36	52152002-010	Azucarera de acero inoxidable	Vinod	India	Unidad	Unidad	2	20.000	40.000
TOTAL:									**821.300**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	ARSENAL DE MARINA - FF 30						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	52152004-009	Plato de vidrio (hondo)	Duralex	Brasil	Unidad	Unidad	100	3.850	385.000
2	52152004-010	Plato de vidrio (playo)	Duralex	Brasil	Unidad	Unidad	100	3.850	385.000
3	52152004-003	Plato de porcelana (hondo)	Urrutia	Chino	Unidad	Unidad	100	5.500	550.000
4	52152004-005	Plato de porcelana (playo)	Urrutia	Chino	Unidad	Unidad	100	5.500	550.000
6	52152005-001	Platito	Duralex	Brasil	Unidad	Unidad	80	3.500	280.000
7	52152104-006	Vaso de vidrio	Crisa	México	Unidad	Unidad	200	3.400	680.000
8	52152001-003	Jarra de vidrio de 1,5 Lts	Cisper	Brasil	Unidad	Unidad	24	12.000	288.000
14	52151702-003	Cuchillo de acero inoxidable de tamaño grande	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	6	11.000	66.000
15	52151702-001	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	120	2.900	348.000
16	52151703-001	Tenedor de acero inoxidable con mango de plástico	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	120	1.350	162.000
17	52151704-001	Cuchara de acero inoxidable con mango de plástico	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	120	1.350	162.000
19	48101815-004	Cucharon para Sopera de acero Inoxidable	Vinod	India	Unidad	Unidad	13	7.150	92.950
33	52151606-001	Tabla para picar carne	Alves	Brasil	Unidad	Unidad	6	22.000	132.000

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

34	52151616-001	Espatula	Lemar	Nacional	Unidad	Unidad	6	5.500	33.000
35	52151802-003	Sartén teflonando grande	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	4	47.500	190.000
36	52152002-010	Azucarera de acero inoxidable	Vinod	India	Unidad	Unidad	9	20.000	180.000
TOTAL:									**4.483.950**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DE LA ARMADA - FF 10						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	52152004-009	Plato de vidrio (hondo)	Duralex	Brasil	Unidad	Unidad	20	3.850	77.000
2	52152004-010	Plato de vidrio (playo)	Duralex	Brasil	Unidad	Unidad	20	3.850	77.000
7	52152104-006	Vaso de vidrio	Crisa	México	Unidad	Unidad	20	3.400	68.000
13	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	20	1.350	27.000
18	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	20	1.650	33.000
22	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	20	1.650	33.000
24	52152010-004	Conservadora de 25 litros o superior	Mor	Brasil	Unidad	Unidad	1	121.000	121.000
27	52152101-004	Taza con platitos de vidrio	Wheaton	Brasil	Unidad	Unidad	20	7.700	154.000
29	52152006-001	Bandeja para chupin	Arary	Brasil	Unidad	Unidad	1	121.000	121.000
31	52152001-002	Jarra de acero inoxidable	Diamond	India	Unidad	Unidad	3	35.500	106.500
32	52151650-001	Colador de fideo de acero inoxidable (grande)	Vinod	India	Unidad	Unidad	3	35.000	105.000
TOTAL:									**922.500**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL - FF 10						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	52152004-003	Plato de porcelana (hondo)	Urrutia	Chino	Unidad	Unidad	60	5.500	330.000
4	52152004-005	Plato de porcelana (playo)	Urrutia	Chino	Unidad	Unidad	59	5.500	324.500
7	52152104-006	Vaso de vidrio	Crisa	México	Unidad	Unidad	90	3.400	306.000
8	52152001-003	Jarra de vidrio de 1,5 Lts	Cisper	Brasil	Unidad	Unidad	7	12.000	84.000
10	52152015-001	Compotera de vidrio	Wheaton	Brasil	Unidad	Unidad	31	2.750	85.250
13	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	100	1.350	135.000
15	52151702-001	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plastico	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	30	2.900	87.000

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

16	52151703-001	Tenedor de acero inoxidable con mango de plastico	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	30	1.350	40.500
17	52151704-001	Cuchara de acero inoxidable con mango de plastico	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	30	1.350	40.500
TOTAL:									**1.432.750**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL - FF 30						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
10	52152015-001	Compotera de vidrio	Wheaton	Brasil	Unidad	Unidad	69	2.750	189.750
18	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	100	1.650	165.000
22	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	100	1.650	165.000
23	52151703-002	Tenedor grande de cocina con mango de plastico de acero inoxidable	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	2	14.900	29.800
28	52152005-001	Taza para café con platillito	Urrutia	Chino	Unidad	Unidad	20	9.900	198.000
32	52151650-001	Colador de fideo de acero inoxidable (grande)	Vinod	India	Unidad	Unidad	2	35.000	70.000
TOTAL:									**817.550**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA - FF 30						
			Marca	Proc.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	52152004-009	Plato de vidrio (hondo)	Duralex	Brasil	Unidad	Unidad	50	3.850	192.500
2	52152004-010	Plato de vidrio (playo)	Duralex	Brasil	Unidad	Unidad	50	3.850	192.500
5	52152005-001	Platito para postre de vidrio	Duralex	Brasil	Unidad	Unidad	49	3.500	171.500
7	52152104-006	Vaso de vidrio	Crisa	México	Unidad	Unidad	50	3.400	170.000
8	52152001-003	Jarra de vidrio de 1,5 Lts	Cisper	Brasil	Unidad	Unidad	8	12.000	96.000
11	52151803-001	Cacerola de Acero inoxidable de 5 litros	Vinod	India	Unidad	Unidad	4	187.000	748.000
12	48101815-005	Espumadera de acero inoxidable	Vinod	India	Unidad	Unidad	6	23.000	138.000
15	52151702-001	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plastico	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	50	2.900	145.000
16	52151703-001	Tenedor de acero inoxidable con mango de plastico	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	50	1.350	67.500
17	52151704-001	Cuchara de acero inoxidable con mango de plástico	Simonaggio	Brasil	Unidad	Unidad	50	1.350	67.500
20	48101815-002	Cucharona grande de acero inoxidable	Vinod	India	Unidad	Unidad	6	24.500	147.000

21	52151704-003	Cucharita	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	30	1.200	36.000
26	48101905-001	Taza de vidrio tamaño grande	Rigolleau	Argentino	Unidad	Unidad	20	7.700	154.000
28	52152005-001	Taza para café con platillito	Urrutia	Chino	Unidad	Unidad	30	9.900	297.000
30	52152006-001	Bandeja de acero inoxidable Grande	Marvel	India	Unidad	Unidad	8	24.200	193.600
31	52152001-002	Jarra de acero inoxidable	Diamond	India	Unidad	Unidad	11	35.500	390.500
33	52151606-001	Tabla para picar carne	Alves	Brasil	Unidad	Unidad	6	22.000	132.000
34	52151616-001	Espatula	Lemar	Nacional	Unidad	Unidad	6	5.500	33.000
35	52151802-003	Sarten teflonando grande	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	47.500	142.500
TOTAL:									**3.514.100**
TOTAL ADJUDICADO:									**13.280.950**

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

LUZ MARINA OCAMPOS JARA
Tte F Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3